



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 180-2018-MPHY/Cz.

Caraz, 19 de Julio de 2018

Visto; INFORME N° 218-2018-MPHY/05.20, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Alcaldía N° 285-2017-MPHY, de fecha 22 de Diciembre del 2017, se Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz para el Año Fiscal 2018;

Que, en atención a lo dispuesto en los Artículos 2º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en actual vigencia, concordante con el Art. 191º de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Distritales y Provinciales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42º Incorporación de mayores fondos públicos, del texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, dispone que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando provienen de "Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el Año Fiscal".

Que, el numeral 23.3 del Artículo 23º de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias – Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada con R.D N° 025-2013-EF/50.01 dispone, que la incorporación de mayores fondos públicos de Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios y Operaciones Oficiales de Crédito (Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, que comprende los rubros: Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, Fondo de Compensación Municipal e Impuestos Municipales), se efectúan a nivel de pliego, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad; así mismo el numeral 23.4 dispone que la aprobación de "la incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que la originan".

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6 Art. 20º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012;





SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorizase la incorporación de **Mayores Fondos Públicos – Crédito Suplementario**, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincia de Huaylas – Caraz del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2018, hasta por el monto de **SETENTA MIL 00/100 SOLES (S/70 000.00)**, según la **Nota N° 00000000283** a cargo de la Fuente de Recursos Determinados.

INGRESOS

07 Fondo de Compensación Municipal

1	4		Donaciones y Transferencias		
1	4	1	Donaciones y Transferencias Corrientes		
14	1	4	Por Participaciones de Recursos Determinados		
14	14	5	Fondo de Compensación Municipal		
14	14	51	Fondo de Compensación Municipal	S/.	70,000.00
TOTAL				S/.	70,000.00



GASTOS:

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.
CATEGORIA PRESUPUESTAL : **101** Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas
PRODUCTO / PROYECTO : **3000544** Talento Deportivos Acceden a la iniciación deportiva
ACTIVIDAD : **Identificación y desarrollo de talento Deportivo**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **07** Fondo de Compensación Municipal



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.
CATEGORIA PRESUPUESTAL : **127** Mejora de la Competitividad de los destinos
PRODUCTO / PROYECTO : **3000665** Destinos Turísticos con servicios de Promoción de la Oferta Turística
ACTIVIDAD : **Promoción interna de los destinos turísticos**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **07** Fondo de Compensación Municipal



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.
CATEGORIA PRESUPUESTAL : **9001** Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : **3999999** Si Producto
ACTIVIDAD : **Gestión Administrativa**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **07** Fondo de Compensación Municipal



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.





CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignación presupuestaria que no resulte en productos
PRODUCTO / PROYECTO : 39999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : Administración de Recursos Municipales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 07 Fondo de Compensación Municipal

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignación presupuestaria que no resulte en productos
PRODUCTO / PROYECTO : 39999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : Planeamiento Urbano
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 07 Fondo de Compensación Municipal

TOTAL EGRESOS

S/.70,000.00

Artículo 2º.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requiera como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria N°0000000283" que se requiere, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás Gerencias involucradas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
ALCALDE PROVINCIAL
Wilson Martínez Sanclumani
 ALCALDE PROVINCIAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000283
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 12 HUAYLAS
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ [300171]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 19/07/2018

DOCUMENTO : 102 / 0180-2018 MPH-CZ

MES : JULIO
FECHA DE SOLICITUD : 19/07/2018
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : MAYORES INGRESOS- CRÉDITO SUPLEMENTARIO
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF					ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
0101	3000544	5005873	21	046	0101				PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO	0	8,040
	0034	0188120							IDENTIFICACION Y DESARROLLO DE TALENTO DEPORTIVO	0	8,040
		07	0						FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	8,040
			5	2.3					BIENES Y SERVICIOS	0	8,040
				2.3.2					CONTRATACION DE SERVICIOS	0	8,040
					2.3.2.7				SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	8,040
						2.3.2.7.11			OTROS SERVICIOS	0	8,040
							2.3.2.7.11.99		SERVICIOS DIVERSOS	0	8,040
0127	3000665	5005050	09	022	0045				PROMOCION DEL TURISMO	0	8,400
	0036	0135593							PROMOCION INTERNA DE LOS DESTINOS TURISTICOS	0	8,400
		07	0						FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	8,400
			5	2.3					BIENES Y SERVICIOS	0	8,400
				2.3.2					CONTRATACION DE SERVICIOS	0	8,400
					2.3.2.7				SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	8,400
						2.3.2.7.11			OTROS SERVICIOS	0	8,400
							2.3.2.7.11.99		SERVICIOS DIVERSOS	0	8,400
9001	3999999	5000003	03	006	0006				ASESORAMIENTO Y APOYO	0	39,460
	0049	0000888							GESTION ADMINISTRATIVA	0	39,460
		07	0						FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	39,460
			5	2.3					BIENES Y SERVICIOS	0	39,460
				2.3.1					COMPRA DE BIENES	0	21,210
					2.3.1.99				COMPRA DE OTROS BIENES	0	21,210
						2.3.1.99.1			COMPRA DE OTROS BIENES	0	21,210
							2.3.1.99.1.99		OTROS BIENES	0	21,210
				2.3.2					CONTRATACION DE SERVICIOS	0	18,250
					2.3.2.6				SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	10,000
						2.3.2.6.1			SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0	10,000
							2.3.2.6.1.2		GASTOS NOTARIALES	0	10,000
					2.3.2.7				SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	8,250
						2.3.2.7.11			OTROS SERVICIOS	0	8,250
							2.3.2.7.11.99		SERVICIOS DIVERSOS	0	8,250
9002	3999999	5000409	03	007	0013				RECAUDACION	0	2,100
	0058	0003224							ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	0	2,100
		07	0						FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	2,100
			5	2.3					BIENES Y SERVICIOS	0	2,100
				2.3.2					CONTRATACION DE SERVICIOS	0	2,100
					2.3.2.7				SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	2,100
						2.3.2.7.11			OTROS SERVICIOS	0	2,100
							2.3.2.7.11.99		SERVICIOS DIVERSOS	0	2,100
9002	3999999	5001022	19	041	0090				PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	0	12,000
	0082	0000576							DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION	0	12,000
		07	0						FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	12,000
			5	2.3					BIENES Y SERVICIOS	0	12,000
				2.3.2					CONTRATACION DE SERVICIOS	0	12,000
					2.3.2.7				SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	12,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000283
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 12 HUAYLAS
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ [300171]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 19/07/2018
DOCUMENTO : 102 / 0180-2018 MPH-CZ

MES : JULIO
FECHA DE SOLICITUD : 19/07/2018
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : MAYORES INGRESOS- CRÉDITO SUPLEMENTARIO
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD.	PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF			ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
			2.3.2	7.11						OTROS SERVICIOS	0	12.000
			2.3.2	7.11	99					SERVICIOS DIVERSOS	0	12.000
TOTAL										0	70.000	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
07								0	70.000	
	1.4							0	70.000	
		1.4.1						0	70.000	
			1.4.1.4					0	70.000	
				1.4.1.4.5				0	70.000	
					1.4.1.4.5.1			0	70.000	
TOTAL									0	70.000

